

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CINCUENTA (50) CIVIL MUNICIPAL
Bogotá D.C. - 8 MAY 2023

Proceso No. 11001400305020190091600

Allegado el documento solicitado por la parte actora, se pone en conocimiento y obre en autos para los fines legales pertinentes.

Ahora bien, y como quiera que ya fue iniciado el proceso de sucesión según información que fuera suministrada por el actor en escrito obrante a folio 33 del cuaderno 2, requiérase a la parte actora para que informe quiénes son los herederos reconocidos, indicando sus direcciones electrónicas y físicas si las conoce.

Notifíquese.


DORA ALEJANDRA VALENCIA TOVAR
JUEZ (2)

JUZGADO CINCUENTA (50) CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.

De conformidad con el Artículo 295 del Código General del Proceso, la providencia anterior se notifica por apercibido en el Estado No. 033 de hoy - 9 MAY 2023 a las 8:00 a.m. SECRETARIA.